Guayaquil, Marzo 31 del 2005

Señores
ACCIONISTAS DE EMPRESA PROMOTORA DE INVERSIONES C.A. EPICA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de **EMPRESA PROMOTORA DE INVERSIONES C.A. EPICA** por el año 2004, y cumpliendo con la disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables de **EMPRESA PROMOTORA DE INVERSIONES C.A. EPICA** con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía ha cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de **EMPRESA PROMOTORA DE INVERSIONES C.A. EPICA,** 31 de diciembre del 2004

Atentamente,

ING. CARLOS CANTOS BOBADILLA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIED
04 MAY 2005
Fátima Fernández V.
GUAYAQUIL